

	CÓDIGO A4.F02	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 2.0	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2024/10/10
			PAGINA 1 DE 3

Contrato de Prestación de servicios:	PROFESIONALES			APOYO A LA GESTIÓN	
N° Contrato:	044 de 2025	FECHA DE CONTRATO		28/04/2025	
Contratista:	ELECTRODIESEL CG S.A.S.				
Identificación:	Nit. 901.890.632-0				
Objeto:	Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA, DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LAS LABORES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT PARA LA VIGENCIA 2025.				
Supervisor:	LEIDY ROCIO LOZANO RIOS				
Plazo inicial Del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado calendarios; a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007				
Fecha de inicio:	30/04/2025				
Prórroga n° 01: Adición no. 01:	N/A SE ADICIONO VALOR AL CONTRATO POR LA SUMA DE (\$69.977.950) SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.				
Fecha de Terminación:	30/12/2025				
Plazo total del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado calendarios; a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007				
Modificaciones Contractuales:	SE ADICIONO VALOR AL CONTRATO POR LA SUMA DE (\$69.977.950) SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.				

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en la secretaría General de la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, LEIDY ROCÍO LOZANO RÍOS en su calidad de SECRETARIA GENERAL y CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO, identificado con cedula de ciudadanía 1.022.368.701 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ELECTRODIESEL CG S.A.S identificado con Nit 901.890.632-0, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

CONSIDERANDO:

Que entre la **CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**, Y CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO, identificado con cedula de ciudadanía 1.022.368.701 de

	CÓDIGO A4.F02	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 2.0	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2024/10/10
			PAGINA 2 DE 3

Bogotá, en mi condición de Representante Legal de ELECTRODIESEL CG S.A.S identificado con Nit 901.890.632-0, se celebró el Contrato de prestación de servicios N° 044-2025 del 30 de Abril 2025, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA, DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LAS LABORES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT PARA LA VIGENCIA 2025.**

1. Que el Registro Presupuestal N° 2025000100 fue expedido el 30 de abril de 2025, el contrato fue suscrito por las partes el 03 de abril de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que, de acuerdo con la cláusula **DECIMA** del contrato, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado calendarios; a partir de la suscripción del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijó como fecha de iniciación el **30 de ABRIL DE 2025** quedando como fecha de terminación el día **30 de DICIEMBRE de 2025.**
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo del **30 de Abril de 2025 al 26 de Septiembre de 2025** y recibidas a satisfacción por la secretaria general de la Corporación **LEIDY ROCÍO LOZANO RÍOS**, según consta en el acta de supervisión: **N° 007** suscrita el **26 de Septiembre del 2025**, lo que conlleva a que de esta manera se de aplicación a la figura de la terminación bilateral de común acuerdo de manera anticipada, teniendo en cuenta que el plazo establecido para ello ya no es necesario y no concurrente para terminar el alcance del objeto contractual.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Valor del Contrato:

Valor Inicial:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$142.383.394)
Valor adiciones (si las hay)	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$69.977.950)
Valor Total:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$212.361.344)

Balance Financiero:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	\$142.383.394
Valor adiciones (si las hay)	\$69.977.950
Valor total del contrato	\$212.361.344
Valor pagado	\$178.681.880
Valor causado que no se ha pagado	\$30.065.350
Valor total ejecutado	\$208.747.230
Saldo a favor de la Entidad	\$3.614.114

	CÓDIGO A4.F02	CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 800055259-9	FECHA DE EMISIÓN 2021/05/31
	VERSIÓN 2.0	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 2024/10/10
			PAGINA 3 DE 3

Garantía:

Póliza de Seguros 25-44-101202024 / 25-40-101053561

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia
Cumplimiento del contrato	\$ 42.472.268,80	28/07/2025 01/05/2026
Calidad del servicio	\$ 42.472.268,80	28/07/2025 01/05/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 10.618.067,20	28/04/2025 31/12/2028

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

1. Dar por Terminado y liquidado de manera bilateral y de común acuerdo de manera anticipada el Contrato de prestación de servicios N° 044-2025 del 30 de Abril 2025, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA, DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO A LAS LABORES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT PARA LA VI-GENCIA 2025.**
2. Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.
3. **SALVEDADES: NO APLICA.**



CRISTIAN CAMILO GOMEZ GRIMALDO
CC. 1.022.368.701
Representante Legal
ELECTRODIESEL CG S.A.S



LEIDY ROCIO LOZANO RIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO



JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
DIRECTOR EJECUTIVO